



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PUERTO RICO CAQUETA

CERTIFICA

Que revisado el registro de depósitos judiciales que se lleva en este Juzgado, se establece que el Señor MERARDO VILLADA DUEÑES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.748.088 de Puerto Rico - Caquetá, no ha cancelado a la Señora AURA AMALIA CRUZ MARROQUIN la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (**\$ 2.174.786.00**), por concepto de cuota de alimentos a favor de la Menor MARIANA VILLADA CRUZ, fijado en sentencia del 16 de febrero de 2021, en la suma de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 150.000.00), para la menor dentro del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, radicado bajo el No. 18592-318-4001-2020-00047-00.

Saldo a cargo del demandado MERARDO VILLADA DUEÑES, comprendido así:

Cuota de Alimentos.....(17 al 28/02/2021)	\$	64.286.00
Cuota de Alimentos..... (10 MESES 2021)		1.500.000.00
Cuota de Alimentos..... (2 MESES 2022)		310.500.00
Vestuario.....(JUNIO -DICIEMBRE 2021)		300.000.00

TOTAL DEUDA A CARGO DEL DEMANDADO.....\$ 2.174.786.00
=====

Puerto Rico Caquetá, 01 de Febrero de 2022

GLORIA AMPARO QUIROGA SANCHEZ
Secretaria